

## ¿Qué se debe hacer después del ictus?

Una vez superada la fase aguda los cuidados del paciente deben ir dirigidos a prevenir nuevos episodios y a rehabilitar las discapacidades residuales. La prevención dependerá del tipo de ictus y de su causa.

El neurólogo indicará el tratamiento para controlar los factores de riesgo así como fármacos para evitar la formación de las placas de ateroma o de nuevos coágulos (antiagregantes, anticoagulantes, fármacos para el colesterol, el azúcar o la hipertensión).



Vía Laietana, 23 Entlo. A-D  
08003 Barcelona  
Tel. 93 342 62 33  
Fax 93 412 56 54  
www.sen.es  
e-mail: socios@sen.org.es  
f www.facebook.com/SENeurologia  
@seneurologia

C/ Fuerteventura, 4 - Of. 4, Pta. Baja  
28703 San Sebastián de los Reyes (MADRID)  
Tel. 91 314 84 53  
Fax 91 314 84 54  
e-mail: relinst@sen.org.es  
www.fundaciondelcerebro.es  
f www.facebook.com/feen.lafundaciondelcerebro  
@fundcerebro

# Ictus

Sociedad Española de Neurología  
Grupo de estudio  
de enfermedades cerebrovasculares

## ¿Qué es el ictus?

El ictus es un conjunto de enfermedades que afectan a los vasos sanguíneos que suministran sangre al cerebro. Puede tratarse de:

- Una hemorragia cerebral o ictus hemorrágico, cuando uno de estos vasos se rompe.
- Un infarto cerebral o ictus isquémico si una arteria se obstruye, generalmente por un coágulo, y no permite que la sangre se distribuya.

Como consecuencia de un ictus las células nerviosas se dañan y no pueden funcionar. Por ello es muy importante que se apliquen las medidas necesarias para el tratamiento de manera urgente. La rapidez con que se traslade al paciente al hospital y la atención especializada y urgente para completar el diagnóstico e iniciar el tratamiento más adecuado, permite recuperar el tejido cerebral lesionado y favorece que el paciente quede sin ninguna incapacidad o con muy pocas secuelas.

## ¿Cómo se previene un ictus?

Hay que identificar y controlar los factores de riesgo de padecer un ictus. Algunos no se pueden controlar (la edad, los antecedentes familiares, la raza o el sexo). Sin embargo, la mayor parte de los factores que aumentan el riesgo pueden ser modificados y tratados. De estos los más importantes son:

- Tabaquismo
- Consumo excesivo de alcohol
- Hipertensión arterial
- Diabetes
- Colesterol en sangre elevado
- Obesidad
- Vida sedentaria
- Dietas con exceso de sal o grasas.
- Enfermedades del corazón, como infarto o angina y alguna arritmias.

Además los antecedentes de otras enfermedades de los vasos sanguíneos (angina de pecho o infarto de miocardio, arteriosclerosis de los vasos sanguíneos de las piernas o de las arterias carótidas...) pueden servir para que su médico le identifique como un paciente de riesgo y le ponga el mejor tratamiento preventivo.

## ¿Cuáles son los síntomas de un ictus?

Es muy importante saber reconocer los síntomas de un ictus para poder actuar rápidamente. Los síntomas de un ictus aparecen bruscamente. En cada caso dependerán de la zona del cerebro dañada por la alteración del flujo de sangre y pueden ser muy variados. Sin embargo, en la mayor parte de los casos consistirán en uno o varios de los siguientes:

- Trastorno brusco de la sensibilidad en la cara, el brazo, o la pierna, especialmente en un lado del cuerpo.
- Debilidad repentina en la cara, el brazo, o la pierna, especialmente en un lado del cuerpo.
- Dificultades para hablar o para comprender lo que se habla.
- Trastorno repentino de la visión, en uno o en los dos ojos
- Dificultad para caminar, pérdida de equilibrio o de coordinación de los movimientos.
- Dolor de cabeza muy intenso, brusco y no habitual.

Si el paciente o sus familiares sospechan que se está experimentando cualquiera de estos síntomas debe acudir al hospital más próximo, aunque los síntomas remitan por completo. El hecho de que se hayan presentado indican riesgo elevado de que el cuadro se repita y se instaure de manera permanente.

## ¿Cómo se trata un ictus?

El paciente debe acudir urgentemente a un hospital para que esté bajo vigilancia estricta por especialistas en neurología y para que se inicien de manera muy precoz las medidas de diagnóstico y tratamiento adecuadas.

El tratamiento específico dependerá del paciente concreto, de la evolución del proceso y del tipo de ictus. Así, en el caso de infartos cerebrales de menos de 3 horas de evolución desde el inicio de los síntomas y en sujetos cuidadosamente seleccionados para evitar complicaciones, es posible la disolución del coágulo mediante la administración de fármacos por vía intravenosa. Este tratamiento, denominado trombólisis o fibrinólisis permite restablecer la circulación cerebral y así mejorar la evolución y reducir las secuelas. En todos los casos se recomienda el manejo por neurólogos expertos en unidades especializadas denominadas Unidades de Ictus. En ellas se aplican medidas de diagnóstico, cuidados generales, tratamiento específico y control de complicaciones que permiten asegurar la mejor evolución para los pacientes.